



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00367647- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia definitiva presentada por la señora Sandra Eleonora MILLICAY (legajo 25928);

Lo manifestado y solicitado en los órdenes 7 y 10 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado en el orden 14 por la Dirección General de Personal, en el orden 16 por la Dirección de Sumarios y en el orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la señora Sandra Eleonora MILLICAY (legajo 25928), a un cargo interino de Preceptor D.E. (código 316), a partir del día 09/05/2023, por haberse resuelto favorablemente su trámite jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Sra. Sandra Eleonora MILLICAY el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente de la Escuela superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Sandra Eleonora MILLICAY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf

